

RESTAURANT EL CANTABRICO

DE
PEDRO GOMEZ FERNANDEZ
Socio gerente que fué de La Villa de Suances
CALLE HERNAN CORTÉS (PLAZA NUEVA)
PALACIO DEL SEÑOR GARCIA MACHO
TELÉFONO NÚM. 209
COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA
SERVICIO A LA CARTA
COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES.

Plato del día: Rosbif á la bretona.

ANISETE ALFREDO

El más selecto y estomacal de los conocidos hasta el día.

Tanto éste como el

Anis Tierrauca

pidase en todos los establecimientos

EL AÑO 98

Mañana termina, despedido por las consecuencias de sus desconsoladores acontecimientos.

Una mirada retrospectiva que dirigieramos al año que acaba, en todos los tristísimos días que nos trajo, podría ser para los españoles enseñanza admirable, puesta de una manera fría y severa ante nuestra vista por el inflexible testimonio de la conciencia.

Lamentables vanidades, orgullos necios cimentados en la ignorancia absoluta del presente y en la equivocada creencia de que conocíamos el pasado, nos a rastraron por la pendiente de ruina cuando el pueblo español pedía guerra lo mismo que pide caballos en las plazas de toros dominado por la borrachera de la sangre y por los entusiasmos de la lucha que mira delante de sus ojos; bien que entonces, triste verdad! el pueblo español, engañado de una manera funesta por quienes no quisieron quitar la venda de sus ojos, se creía tan fuerte y tan bien dispuesto para ir a la arena de las batallas, como lo está el moderno gladiador cuando enardecido por los gritos de la muchedumbre del circo se lanza pujante a partir de una estocada el corazón de la fiera poderosa.

Pero anduvieron en la rueda del tiempo los dolorosos días del año 98, muy largos por las penas que nos dejaron y muy cortos por lo pronto que se llevaron los últimos girones del pomposo vestido con que se engalanaba nuestra esperanza, y el desuno, golpe tras golpe, nos mostro, sobrado duro con nosotros, que no se puede vivir de ilusiones, en alejamiento del trabajo, en oposición con las tendencias de la cultura moderna, bien entendida, y solo con el apoyo que a nuestro cansado espíritu prestaba el fantasma venerable de la historia gigante y caballerisca que se simboliza en la inmortal creación del gran Cervantes.

Por extraños contrastes de la suerte, como nada se pierde, las lagrimas de muchas madres españolas y la sangre de nuestros ejércitos, han hecho fructificar el agostado campo de algunos; y en consecuencia, no faltara quien vea concluir con gratitud y reconocimiento los días de este año, que se acaba mañana, y que fijara en el libro de la vida de las naciones una cifra cronológica, capaz, si fuéramos hombres para ello, de servirnos de computo a una nueva era de laboriosidad, de cultura y de perfeccionamientos morales y materiales.

¡Dios lo haga asil! Y si por acaso volvemos a abrir el libro de la Historia para apoyar en el pasado nuestros hechos del presente y nuestras prevenciones del porvenir, que no sea nunca por las paginas aquellas de las gloriosas hazañas, sino por estas otras que ahora deja escritas con caracteres de sangre y para provechosas advertencias el año de 1898.

Ensayos literarios.

La instrucción, la cultura, el perfeccionamiento intelectual logrado a fuerza de trabajo en el yunque del estudio concienzudo y constante, modifica indudablemente las tendencias del individuo, y cambia sus pasiones, hasta el punto de hacerle desear como verdaderos placeres aquellas satisfacciones que por puramente morales no pueden halagar sino a lo mas elevado y espiritual del alma; por eso, mientras la gente joven que vive abandonada a la corriente de materialidad en que se arrastra el mundo moderno, juega a la esgrima, al *scating*, al *boxing* ó a la bicicleta, dedicando al *sport*, cuando menos, sus ocios, que son muchos, no falta alguno que emplea entero el asueto de cada día en entretenimientos tales, que si no son capaces de robustecer el cuerpo, son en cambio maravillosa *gimnasia* para la inteligencia, que logra con ellos fuerzas atléticas para luchar despues en los juegos olímpicos donde vence el poder del espíritu; donde triunfa el don divino, equilibrio admirable de todas las facultades, que hemos convenido en llamar *talento*, quiza por derivación del nombre de la moneda romana; etimología tanto mas filosófica, cuanto que el talento de ahora como los *talentos* de entonces, dicta a su capricho las leyes a que la humanidad ha de atenerse, y el talento es el árbitro de las grandes cuestiones y de los grandes problemas.

No faltan algunos, repetimos, que se solazan en otros pasatiempos donde se vigoriza la fuerza generalizadora de su razon; no faltan algunos, que en lugar de jugar a la bicicleta ó al *scating*, como decíamos antes, *juegan* a la literatura, *juegan* al arte. Y ¿que puede ser? ¿Que salgan obras imperfectas de sus manos, poco acostumbradas todavía a vaciar en los moldes del pensamiento el barro de la palabra? ¿Que se note en sus producciones la incorrección de los trazos hechos por el aprendiz, desoso de pasar de serlo, cuando el maestro le abandona en el taller entre paletas, lienzos, pinceles y colores?

Pues, si todos los males son esos, sobre todo comparandolos con los que resultar pueden de aquellos otros mas generales divertimientos, ¡benditos sean los que se atreven a *jugar* al arte, y benditos los que protegen y amparan esos *juegos*, cuyos resultados son muchas veces cosa mas seria de lo que algunos piensan!

Los alumnos del Real Colegio de Maria Cristina, del Escorial, dirigido por los RR. PP. Agustinos, estan dando una prueba, bien galana por cierto, de que el ambiente de paz que respira el que es una vez sujetado habilmente al incomparable trabajo del estudio, cambia las aficiones de la juventud señalandola discretísimas tendencias, y consigue que piense en los sublimes gozos de la gloria artística, quien por naturales inclinaciones de edad y de instintos, que sufren la sugestión del mundo, hubiera acaso solazado su imaginación soñando los placeres del salón del baile, las satisfacciones del amor propio halagado en la vana exterioridad del lujo, ó el espectáculo brutalmente animado de la fiesta de los toros, á la que corren todavía millares de españoles olvidandose de cuantas desgracias pesan sobre ellos y sin hacer caso de las otras que les amenazan terribles.

Allí, en las soledades de aquel austero centro de enseñanza, unos cuantos jóvenes estudiosos, aprovechados concurrentes a las aulas de los sabios Agustinos, han fundado una publicación periódica de caracter literario, sacrificando tal vez para gozar de tenerla, no solamente las horas de recreo, empleadas por completo en sus trabajos de redacción, sino tambien, y esto es mas admirable todavía, los ahorros de su bolsa estudiantil.

Uno de ellos, don Bonifacio de Echegaray, hermano de un escritor muy distinguido que esta enriqueciendo las letras patrias con meritisimas producciones históricas, ha sido elegido Director, y *da el tono*, con admirable buen gusto, al texto de *El Colegial*—que así se llama el periódico—publicando artículos que ya le revelan no solo como

amante de lo bueno y como entusiasta del arte grande, sino tambien con erudito, rico en memorias de sanísimas lecturas; y sin pretender hacer de ello gala, muestra en la mayor parte de sus escritos que no en vano bebe en las mismas fuentes literarias que formaron el estilo, y hasta la personalidad psicológica, del Cronista de las Provincias Vascongadas.

Los demas le ayudan gallardamente en tan cultas tareas, y escriben tambien, unos, versos; otros, aticulitos con sus puntas y ribetes de una moderna sociología cristiana, que esta muy bien en los que son ahora en los bancos de la Universidad esperanza de la patria, y otros en fin, seducidos por lo que mas atractivo tiene para las almas jóvenes en el vasto campo de la literatura, se lanzan animosos a esbozar trabajos cuya delicada índole manifiesta la verdad de lo que deciamos al principio, y patentiza la certeza de que las deseadas filigranas del estilo, los ambicionados primores del lenguaje, las galas de las donosas expresiones, se guardan cuidadosamente para cuando, mal ó bien, se intenta, en el cuento de prosa ó en la composición de verso, algo que se acerque por su fondo al madrigal, al idilio, a la elegía, ó al epitalamio.

Esto hacen los jóvenes alumnos del Colegio del Escorial, merced a la habilidosa inducción de los eruditos Agustinos que los enseñan las ciencias y las letras; esto consigue la culta dirección de las inteligencias, cuando se pone empeño en que el estudio aproveche y la enseñanza fructifique pronto. Ojala pueda llegarse aquí, ya que no faltan elementos para ello, á crear tambien un periódico, exclusivamente literario, que pueda ser útil entretenimiento de los jóvenes estudiosos, y palenque honroso donde midan sus fuerzas futuros escritores presentando en él, para su misma emulación, los primeros *ensayos* que salgan de su pluma con merecimientos para ser presentados ante el público.

J. DE C.

Diciembre 30 1898.

Sección de noticias.

Mañana se celebraran funciones religiosas en los templos de la ciudad, para despedir el año de 1898, y e domingo se celebraran tambien misas solemnes en las parroquias y en la Catedral para dar gracias al Altísimo por la entrada de año nuevo.

Ha pasado á la Comisión correspondiente una proposición verbal por la que el concejal señor Agüeros propone que sea nombrado veterinario de los cuatro lugares don Federico Sarmiento, en reemplazo de su hermano don Esteban, muerto recientemente.

No sabemos lo que opinara la Comisión; pero creemos que se atendera á lo estatuido en las ordenanzas municipales, como siempre se ha hecho.

Nuestro paisano don José Campos Guereña, ha sido destinado á mandar el regimiento de caballería de la Reserva de Burgos.

La *Gaceta* ha publicado el siguiente real decreto del ministerio de Marina:

Artículo 1.º Durante el año 1899 podrán ser llamados al servicio activo, con arreglo a la ley de 17 de Agosto de 1885, 300 individuos de la inscripcion marítima.

Art. 2.º Cada uno de los departamentos de Cadiz, Ferrol y Cartagena contribuirán con el contingente que expresa el adjunto estado.

Art. 3.º Las incorporaciones á los buques de la armada se verificaran a medida que lo exijan las necesidades del servicio:

El estado a que se refiere el artículo 2.º, fija el siguiente contingente:
Departamento de Cadiz, 70; del Ferrol, 149; y de Cartagena, 81.

La empresa del Gas, ha solicitado del Ayuntamiento, y éste se la ha concedido,

autorización para hacer obras de embellecimiento y explanar la carretera que en San Martin pasa al Sur de la fabrica.

Como aquel punto se convierte en paseo los días festivos, nos parece acertadísima la idea de la empresa y muy bien el acuerdo del Ayuntamiento.

Siguen nuestros convecinos respondiendo á la excitación de la Cruz Roja para formar la *Tómbola* de que días pasados dábamos cuenta, con objeto de allegar recursos para socorrer a los pobres soldados enfermos que regresan de Cuba.

Muchas personas han dado valiosos regalos, tales como un precioso joyero con pié de plata, donado por nuestro querido amigo don Joaquín Presmanes; dos morteras de marmol, por el industrial don Federico de la Pedrosa, dos jarrones floreros de la señora Viuda de Velasco y otros muchísimos de los industriales de esta ciudad.

En la inspección de vigilancia, en el edificio Aduana, se halla recogido un baúl de un soldado repatriado, que se encontró en la vía pública.

El *Heraldo del Magisterio*, en su número del día 26 de Diciembre, ha empezado a publicar en forma de folletín, la legislación francesa sobre Instrucción primaria, y se propone continuar con la de otros países, una vez concluida la de Francia.

La ocasión es muy oportuna: despues de nuestros desastres, se impone un cambio radical en la instrucción primaria, y es conveniente conocer lo que sobre el particular exista en el extranjero. Si copiamos lo bueno de otros países, no necesitamos inventar nada para poner la enseñanza en nuestra nación a gran altura.

Por considerarlo de verdadero y general interés, recomendamos á nuestros lectores el anuncio REGALO INTERESANTISIMO que publicamos en el presente número.

Según acuerdo del Ayuntamiento, la Comisión de policía informará en la próxima sesión si es factible conceder el permiso solicitado por una sociedad anunciadora, que pretende colocar anuncios y carteles en los retretes y *ediculos*, en las esquinas de las calles y en los faroles del alumbrado público.

El oficial primero del Gobierno militar de esta plaza, don Antonio Lopez Elguera, ha sido trasladado á la Ordenación de pagos de guerra para prestar allí sus servicios.

El empréstito de 15 millones de pesetas contratado por el Gobierno con un grupo de capitalistas catalanes, parece haberse ampliado á 20 millones á fin de contar desde luego con los recursos necesarios para satisfacer en 1.º de Febrero próximo las Obligaciones Filipinas que por los sorteos del corriente mes sean designadas para la amortización, así como el cupón de todos los Títulos vencederos en dicho día.

Con toda urgencia se ha ordenado la presentación en esta Comandancia de Marina á los individuos de marinería pertenecientes á la destruida escuadra del Atlantico, para un asunto que les interesa.

Don Patricio Gomez, agente recaudador de cédulas personales, de esta ciudad, hace saber que mañana es el último día para recoger las cédulas personales durante el periodo voluntario, y que para comodidad del público tendrá abierta su oficina en la calle de Rupalacio, núm. 4, piso 2.º hasta las doce de la noche.

Se ha publicado el tomo 24.º de *Glorias de España*, titulado: *El descubrimiento de América*, termina la 1.ª serie.

Precio 10 céntimos.

Oficinas: Velazquez, 56.—Madrid.

El Ayuntamiento ha autorizado á don Antonio Perez, vecino de Peña-Castillo, para construir una galería subterránea y hacer

un cerramiento en una finca suya, en la carretera de Adarzo.

La Junta provincial de Instrucción pública ha publicado en el *Boletín Oficial* la relación de las cantidades que deben ingresar en la Caja especial de fondos de primera enseñanza los Ayuntamientos, para completar el pago de las obligaciones del ramo, correspondientes al segundo trimestre de 1898-99.

Por esta relación vemos que solo doce son los Ayuntamientos que tienen cubiertos sus débitos con la instrucción primaria, contándose entre ellos el de Santander, de lo que nos felicitamos.

En los días 4 y 5 del mes entrante se pagarán a las familias de los reservistas de Ultramar las pensiones que deben ser abonadas por la caja del Regimiento de infantería de reserva de Santander; calle de Burgos núm. 30 principal.

Ha sido nombrado oficial de la Aduana de Santander don Federico Martínez y García, que prestaba servicio en la de Málaga.

Don Luis Vidaña Miquelez; oficial primero de la comisión liquidadora del Consejo de redenciones, ha sido nombrado oficial primero del Gobierno militar de esta plaza.

El Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá nuestro ilustre paisano don José María de Cós, ha adquirido en pública subasta el palacio y jardines del Duque de Osuna.

La adquisición fué hecha por la cantidad de un millón, veinticinco mil pesetas, y el palacio ducal será convertido en Seminario.

El Ayuntamiento ha acordado convocar a una reunión a los propietarios del barrio de Molneda para solucionar una instancia presentada por don Santos Gandarillas en la que pide se le señalen líneas en dicho barrio para edificar en unos terrenos de su propiedad.

Nuestro amigo don Crispulo Ordoñez ha socorrido con 10 pesetas a un soldado y con 5 cada uno, a otros diez, todos repatriados del ejército de Cuba.

El día 4 del próximo Enero tendrá lugar a las doce de la mañana en la Comisaría de Guerra de esta plaza una subasta para adquirir aceite vegetal, carbón mineral, carne de vacas, garbanzos, huevos, leche de vacas, manteca, pan, pasta para sopa, patatas, pebreo, tocino, vino común y vino generoso.

Dice un periódico que el Banco de España acordara en breve distribuir un dividendo de 60 pesetas por acción, que con las otras 60 repartidas en el ejército anterior hacen un total de 120 por todo el ejercicio; sin contar con ganancias de alguna importancia que aún están por distribuirse.

Anoche quedó terminada la instalación de las oficinas de telégrafos en el piso 2.º de la casa número 6 de la calle de Carbajal.

Desde hoy, a las ocho de la mañana, comenzará a hacerse el servicio en el nuevo local.

Hoy es esperado en este puerto el trasatlántico francés *La Navarre* que conduce bastante pasaje y algunos cientos de soldados repatriados.

Salíó ayer a las doce de la Coruña pero hasta la hora de entrar en prensa este número no se había aún avistado dicho buque.

Las bronquitis, por crónicas que sean, ceden con el uso de las **FASTILLAS BALSÁMICAS MORELLÓ**: Farmacia Hontañón y principales.

La empresa del ferrocarril de Santander a Bilbao ha publicado el anuncio para el nuevo servicio del año 1899.

Este nuevo servicio sufre las siguientes modificaciones:

El tren correo núm. 5 que sale a las 5,40 saldrá a las 5,5; y los trenes de la sección de Solares núms. 48 y 49 que hoy salen a las 6 y 7,35, saldrán a las 5,20 y 6,25 respectivamente.

Anoche, función de moda, estuvo animadísimo el teatro, viéndose ocupados los palcos, las plateas y el salón por distinguidas damas de la buena sociedad santanderina.

Se representaron la zarzuela en un acto

Campanero y Sacristán, y la comedia, nueva en esta población, *La vida íntima*, original de los hermanos Alvarez Quintero, y de cuya obra tienen conocimiento nuestros lectores, por haber publicado en la sección correspondiente pocos días ha, una de las escenas más culminantes del segundo acto de la misma, y habernos ocupado de la comedia.

Todos los artistas desempeñaron a maravilla sus respectivos papeles, y en particular la señorita Bonoris, señora Molina y los señores Espantaleón, Ibarrola, Redondo, Espada y Palacios.

Las funciones para esta noche, son las que siguen:

A las ocho.—Primera sección, *Campanero y Sacristán*.

A las nueve y cuarto.—Segunda sección, *La vida íntima*.

A las diez y cuarto.—Tercera sección, Segundo acto de la misma.

Para pasado mañana prepara la empresa dos magníficas funciones por tarde y por la noche.

La empresa del teatro, habiendo terminado el abono de 16 funciones de jueves y días festivos, abre otro abono por 13, que empezará a regir el día 1.º de Enero, representando las cuatro primeras funciones de abono, ó sea hasta el 8 de Enero, la compañía que actualmente trabaja dirigida por don Juan Espantaleón; y las nueve restantes, que empezaran el jueves 12 de Enero, serán representadas por la compañía que dirige el primer actor don José Palmada, en la cual figura la primera tiple doña Concepción Cubas.

En el repertorio de la nueva compañía figuran obras del mejor gusto y muchos estrenos.

Por haber colocado en el tejado de una casa que se estaba construyendo en Bilbao una bandera separatista, ha sido detenido don Angel Arana, candidato de los bizcaitarra.

En las oficinas de la guardia municipal se halla recogida una americana que se encontró noches pasadas abandonada en la plaza del Príncipe.

Puede reclamarla su dueño en las oficinas dichas.

Las obleas medicamentosas son friables, gruesas, y es indispensable tener una cuchara y agua para tragarlas. Para la Quinina, e han reemplazado, a ce tiempo, con las **APSULAS DE QUININA DE PELLETIER**, del grosor de un guisante, que son solubles, inalterables y contienen 10 centigramos de quinina. La generalidad de las familias las posee en casa para combatir los escalofríos y la calentura que preceden el resfriado ó una enfermedad.

Los agentes catárticos, aceites, resinas y sales minerales son en su mayor parte amargos, nauseabundos, exponen a vómitos y repugnan a los enfermos y particularmente a los niños. El agua purgante natural Rubinat (del Dr. Liörachs) es agradable y obra de un modo tan suave y eficaz que es el purgante preferido por todos los médicos del mundo.

El uso del Callicida Escrivá para la curación de los callos aumenta tan prodigiosamente, que su autor, el farmacéutico don J. Escrivá, de Barcelona (Fernando VII. 7) apenas si puede servir los numerosos pedidos de los farmacéuticos de España, que lo venden a 6 rea es el frasco.

Cronica Internacional.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

A medida que el tiempo transcurre se generaliza y echa más hondas raíces la idea de que la tan temida y cacareada conflagración europea es inevitable, debido a que el camino que la vieja Europa recorre, esta más lleno de peligros cada día, como consecuencia lógica de la atmósfera de antagonismos y ambiciones en que viven los pueblos cuyo lema es la expansión de dominios.

No se teme que la guerra estalle dentro de un breve plazo y que sea motivada por las cuestiones que recientemente la han presentado como muy cercana; pero se teme, a nuestro juicio con sobrada razón, que cuando menos se piense estalle; porque, dado el estado de los espíritus, puede producir la cosa más nimia é insignificante.

En la India, en el Africa y en la China tienen todos los grandes Estados puestos sus ojos, y como cada una va buscando su propio beneficio, forzosamente con perjuicio de los planes de las restantes, nada de extraño tiene que al pretender cualquiera de

las potencias llevar a la realidad los suyos, surja la chispa que haga estallar la mina que con sus antagonismos, concupiscencias y ambiciones están cargando desde hace mucho tiempo los pueblos, que, por poseer grandes elementos de combate pretenden hacerse dueños de los débiles.

Este estado de cosas ha creado una atmósfera de desconfianzas, envidias y temores, que hace vivir a los espíritus en constante intranquilidad.

Hoy, como no podía menos de suceder, esa intranquilidad se ha agrandado con la entrada de los Estados Unidos en el número de los pueblos que ambicionan tomar parte en el reparto de los Estados decrepitos, porque con ello han aumentado los que les disputaran las presas, y con ello, también, las probabilidades del temido conflicto.

Por este motivo comprenden hoy las grandes potencias de la Europa continental el grave error que cometieron consintiendo, primero, la guerra entre España y la América del Norte, después, la usurpación de todas las colonias de aquella.

Siguiendo los impulsos de sus conciencias, sino fueron los de sus ambiciones, se opusieron a la adquisición de dominios que pretendían los japoneses cuando estuvieron en guerra con el Celeste Imperio, conducta que siguieron cuando la última guerra greco-turca, evitando con ello, sin duda alguna, trascendencias que probablemente habrían dado lugar a desazones. Cuando el moderno Brenno exigía a España, a cambio de la paz, la cesión de todas sus colonias de América y Oceania, ellas, las grandes potencias de la Europa continental, se callaron y dejaron obrar al vencedor, aunque pretendía un hecho escandaloso, pirático, sin precedentes en los pueblos civilizados, demostrando con ello que les importaba menos España que Grecia y China y cometiendo con tal proceder un pecado gravísimo, cuyas consecuencias habían de originarles forzosamente tremendos daños.

Hoy que ven en el horizonte los frutos que para ellas ha de tener su reciente conducta, comprenden la gravedad del pecado y su magnitud. Pero ya es tarde, por que los arrepentimientos no lavan los pecados de ese género, ni evitan sus consecuencias.

El Japón, hasta que no hubo vencido a China, no se dio cuenta de lo que podía significar en el mundo, ni intento figurar como potencia de gran poder marítimo y terrestre, y por lo tanto intervino en cuestiones internacionales; pues a pesar de ese precedente, y de los temores que la actitud de los japoneses inspira, Europa permitió que otro pueblo, que en los asuntos internacionales que hoy tan intranquila tienen a gran parte del mundo civilizado, ocupaba casi idéntico lugar que el Japón, fuera a una guerra cuyo término estaba bien claro, para que después siguiera la misma senda que esta potencia oceánica, como así ha sucedido; hecho que, como hemos dicho más arriba, ha venido a acrecentar los recelos y temores de las grandes potencias, merecido premio por su desamor a la justicia y a la nobleza.

Francia vé en Inglaterra un enemigo mortal; en el imperio de Alemania un enemigo a quien le conviene perdonar pasados agravios, por si en el futuro le hace falta sea su amigo y no un neutral, y en Rusia un aliado en cuya ayuda no tiene gran confianza. Inglaterra reconoce en Francia un enemigo de poco cuidado si no le guardan las espaldas. En los Estados Unidos un niño hecho hombre a sus pechos, razón por la que espera la ayudará a salir de un mal paso, y en Alemania y el Japón ve dos amigos que pudieran ayudarla mucho a cambio de partir con ellos el botín, y cuya amistad y auxilio le conviene asegurar para que sus enemigos no saquen partido. Rusia vé en Inglaterra y el Japón dos enemigos de cuidado, en Alemania un amigo ligero a quien no le conviene perder de vista, y en Francia un aliado que se agarra a ella como el naufrago a una tabla. Alemania observa a unos y a otros para ver de quien puede sacar mayor provecho, y el Japón y los Estados Unidos, no obstante las dulzuras que les ofrece la Gran Bretaña, no están muy dispuestos a sacar del fuego las castañas.

De Italia y Austria no hay que acordarse, porque estas no tienen tiempo para ocuparse de lo de sus casas, cuanto más de lo que ocurre en la del vecino.

Veremos en qué para este maremagnum

Ch Bophex.

Despachos telegráficos.

Madrid 29

Sigue el alivio en el señor Sagasta de la enfermedad que le retiene en cama.

El último parte fijado dice que el enfermo ha pasado la noche sin fiebre y su estado es tan satisfactorio que puede considerarse como el principio de convalecencia.

Dicen de París que la suscripción iniciada por los militares para socorrer a la viuda de Henrri, que se suicidó en las prisiones militares asciende a la cantidad de 125.000 francos.

Ha fondeado en Malaga el vapor *Miguel Xiver* con repatriados de Cuba.

Un telegrama de Roma desmiente la noticia circulada de que en la conferencia antinarquista se haya decidido crear una oficina de policía internacional.

El señor Castelar ha pasado la noche tranquilo y sin fiebre, acentuándose su mejoría.

Despachos de Manila dan cuenta de que los súbditos españoles de la capital de las islas Samar, se refugiaron en la casa del súbdito yanqui Jhonson.

Un español fué asesinado por los tagalos. La expedición yanqui que se dirige a Ilo Ilo se compone de un acorazado y un crucero, dos regimientos de infantería de línea y una batería.

Los jefes de la insurrección de Visayas no pueden contener a los tagalos en sus desmanes, a pesar de haber sostenido con ellos luchas en que han resultado muertos y heridos.

Ha zarpado de la Habana con rumbo a la Península el vapor *Carolina*, con soldados repatriados.

Niegan los periódicos italianos que se hayan realizado manifestaciones hostiles contra el Consulado francés en aquella ciudad.

La prensa denuncia la negligencia de los empleados del Museo Nacional de Pinturas, y añade que hace pocos días se incendió el piso de la sala primera y que por un verdadero milagro se salvaron de las llamas los cuadros de Velazquez.

Telegramas de Washington comunican que según despachos oficiales de Manila los españoles han abandonado todas las islas del Archipiélago filipino, excepto las de Zamboanga y Mindanao.

El día 24 entraron los rebeldes en Ilo Ilo antes de que llegaran a aquel punto las fuerzas yanquis.

Los tagalos se niegan a entregar los prisioneros españoles que tienen en su poder, esperando para libertarles sacar alguna ventaja de los yanquis.

Témese que ocurran serios conflictos entre los norteamericanos y los insurrectos.

Han fondeado en el Callao los acorazados yanquis *Oregon* y *Yowa*, de paso para Filipinas.

Dícese que una vez que Mac Kinley piensa presentar al Senado el día 4 de Enero el tratado de paz para su ratificación, el señor Sagasta aplazara por ahora la crisis presentándose en las Cortes con el actual Gobierno, por mas que algunos ministros son contrarios a esta idea.

Ha llegado a Washington, según despachos, el cabecilla Agoncillo, que lleva la misión de trabajar porque se reconozca la independencia de Filipinas.

Un telegrama de Santiago de Cuba dice que la situación es muy crítica en toda la parte oriental de la isla, donde la seguridad personal no existe.

Los trabajos de los ingenios están paralizados, y las tropas rebeldes exigen que se les paguen sus atrasos, a lo que se niegan los americanos.

Los soldados yanquis tratan con desprecio a los cubanos, a quienes disgusta el proceder arrogante de los generales americanos.

Los cubanos son admitidos en la Administración pública como satélites de los yanquis y estos demuestran poca competencia en los asuntos administrativos.

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la Regente.

El ministro de Gracia y Justicia hizo el discurso resumen de los asuntos más salientes, pero no ha tenido importancia alguna.

Se firmó el decreto convocando a elecciones parciales para Senadores por Albacete y Santander.

Asegúrese que las visitas hechas á palacio por los generales Martínez Campos, Blanco, Weyler y Polavieja han tenido por objeto conferenciar con la Reina Regente, por haber comenzado ésta sus exploraciones entre los políticos para la solución de la crisis.

Los ministros han comunicado que tienen buenas impresiones acerca de la pronta libertad de los prisioneros españoles que se hallan en poder de los tagalos.

Los generales Alvarez Chacón, Gomez Robert y Ruiz Ortega que procedentes de la Habana conduce el vapor francés La Navarre, desembarcarán en Santander.

Ha llegado á esta corte la hija política del famoso súbdito yanqui Mora, que tan fuerte indemnización alcanzó de España, con objeto de interesar del Gobernador civil y del director del periódico El Liberal para el cobro de un cheque de 4.000 libras esterlinas que tiene contra el Crédito Lyonnais.

Esta señora habita en la Coruña.

Los amigos del duque de Tetuan aseguran que éste continúa distanciado en política del señor Silvela.

SIEMPRE INSPIRA CONFIANZA

Esperamos que todos los que toman la Emulsión Scott se unan á la declaración del celebre Dr. D. Manuel Valenzuela, quien ha dicho:

«Me es de gran satisfacción el manifestar que apruebo el uso de la Emulsión Scott, haciendo así justicia á tan celebre preparado. Es una gran equivocación del pueblo el tomar cualquier remedio que se le ofrece para curar sus diversas enfermedades ó aceptar igualmente falsificaciones en lugar de preparaciones modelos que han sido juzgadas por el tiempo y por los médicos en general.»

La Emulsión Scott, excelente preparado portodos conceptos es el que reúne las condiciones necesarias para la curación de la enfermedad del empobrecimiento de la sangre.



Los médicos prescriben con confianza este remedio para la curación de la Tisis, Escrófula, Anemia, Raquitismo, Fiebres intermitentes y en toda forma de enfermedad demacrante, sea en los niños ó adultos. Hasta ahora no se conoce remedio alguno que sea tan útil en un número tan extenso de enfermedades, ni ningún otro que haya tenido una aceptación tan unanime y satisfactoria, tanto para los médicos como para los enfermos.

Hacemos todos los esfuerzos posibles para conservar la pureza de la Emulsión Scott, y siempre puede distinguirse la verdadera, por la especial marca de fábrica que representa un hombre cargando un gran pescado sobre sus espaldas cuya marca se ve estampada en el envoltorio de cada botella de nuestra Emulsión.

Toda otra preparación de aceite de hígado de bacalao es inferior.

El Dr. D. Manuel Valenzuela certifica su opinión en las siguientes líneas: Con verdadera satisfacción y rindiendo tributo á la justicia, tengo el gusto de manifestarle que, en extremo complacido de su preparación Emulsión Scott, no dudo recomendarla siempre que tengo que usar en mi práctica de un reconstituyente energético, pues á más de ser muy bien tolerada hasta por los enfermos de estómago más débil, he visto los mejores resultados con su administración en los Catarros tuberculosos de los vértices, y principalmente en aquellas formas en que, habiendo intervenido la Cirugía, precisa reconstituir al enfermo. Sevilla 29 Enero de 1896

DR. M. VALENZUELA, Especialista en enfermedades de garganta y boca, y Médico de Casas de Sonorro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ENERO

Los Ayuntamientos deben celebrar cuando menos una sesión semanal.

Durante el año, el Secretario debe formar, ó adicionar si ya estuviese formado, el inventario de todos los papeles y documentos, del cual remitirá copia, con el V.º B.º del Alcalde, á la Diputación provincial.

Corresponde á los Ayuntamientos y Juntas periciales, ó Comisión de evaluación, en su caso, ocuparse de la formación del apéndice de los amillaramientos para la contribución territorial; á dicho efecto, durante este mes, en el bienio en que así procede, han de cesigar, de cada sección, la tercera parte de los individuos que deben componer las Juntas periciales.

En este mes debe remitir el Ayuntamiento

un informe y estado de la situación de sus montes, expresivo de las mejoras ó deterioros que se observen en ellos. Manifestarán las cortas ó ventas de cualquier especie que se hallan hechas en el año anterior, sus productos, las porciones que en leña ú otros aprovechamientos se han aplicado á los usos y beneficios de sus vecinos, y el número y cuantía de las denuncias por delito y contravención de Ordenanzas.

Durante este mes deben formarse las cuentas municipales definitivas comprensivas de los diez y ocho meses del ejercicio económico anterior cerrado en 31 de Diciembre, para pasarlas á la Junta municipal en a primera quincena de Febrero, los Depositarios rinden las de fondos y los Alcaldes las de presupuestos y de propiedades y derechos.

En los primeros días de este mes los Ayuntamientos de los pueblos que no son cabeza de partido, deberán satisfacerse á ésta el importe del trimestre vencido del contingente que les corresponda para el sostenimiento de la cárcel de partido.

Igualmente en los primeros días de este mes los Ayuntamientos de los pueblos en los cuales existan bienes de propios, satisfarán á la Delegación de Hacienda el 20 por 100 de las rentas de aquellos, y del valor de los aprovechamientos forestales recaudados en el trimestre anterior. (Real orden de 22 de Agosto de 1887.)

Asimismo los Alcaldes, y por su delegación los Tenientes ó Concejales que designen, harán cuando menos una visita por semana á todas las expendurias de carne, mandando inutilizar en el acto las que no resultasen frescas y en estado de poder ser destinadas al consumo. (Real orden de 31 de Diciembre de 1887.)

Los Alcaldes de los pueblos que son cabeza de partido, tienen la obligación de visitar semanalmente la cárcel, acompañados del Secretario del Ayuntamiento, consignando el resultado en el libro de actas de visitas carcelarias, que debe llevarse en papel de oficio.

Cada semana publicarán los Ayuntamientos nota especificada de los gastos causados en las obras públicas que se hagan por administración. (Art. 166 de la ley Municipal.)

Día 1. Debe continuarse en las listas del censo electoral para Diputados á Cortes y provinciales la rectificación que previene el art. 53 de la ley de 23 de Diciembre de 1878, firmada por todos los individuos de la Comisión inspectora.

En este día los Alcaldes publicarán un bando haciendo saber á sus administrados que va á procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar, fijando, además, un edicto en los sitios públicos.

Igualmente en este día los Ayuntamientos formarán y publicarán listas de sus individuos y de un número cuadruplo de vecinos del mismo pueblo que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, que deban ser comprendidos en la referida lista para elecciones de Senadores.

Los Juzgados Municipales remiten á los de Instrucción del partido el estado de las multas impuestas en el semestre anterior y otro de los juicios verbales sobre faltas, y el de estadística civil del trimestre último.

Los Alcaldes deben remitir á la Dirección General de Agricultura el estado de las correcciones impuestas durante el mes anterior á los contraventores de la ley de caza, expresando los funcionarios que mas se hayan distinguido en este servicio. (Real orden 7 Mayo de 1880.)

Los Ayuntamientos que verifiquen la recaudación del impuesto de Consumos, exigirán los derechos á entrada de las especies en las poblaciones, deben remitir á las Administraciones provinciales de Hacienda un estado comprensivo de las unidades de cada especie que se hayan aludado, y los derechos de cada clase que se hayan devengado durante el mes anterior.

El primer día de cada mes los Alcaldes deben dar cuenta al Gobernador de los análisis de vinos practicados en el mes anterior. (Real orden de 30 de Enero de 1888.)

Los Ayuntamientos deben satisfacer á la Delegación de Hacienda la cuarta parte de la anualidad de los débitos correspondientes á presupuestos anteriores al 1889-86. (Ley de 1.º de Agosto de 1887 é Instrucción de 1.º de Noviembre del mismo año.)

Los Juzgados municipales remiten á los Presidentes de Audiencia el estado mensual de sobre faltas prevenido en el art. 247 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Días 1 á 3. Los Alcaldes remitirán á los Gobernadores civiles un resumen de los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones, y del de inyalones y denuncias por causa de enfermedad epidémica correspondiente al mes anterior. (Real orden de 19 de Diciembre de 1887.)

Días 1 á 4. Publicarán los Ayuntamientos la cuenta de la recaudación é inversión de sus fondos durante el trimestre anterior.

Los Jueces Municipales remiten á los de Instrucción del partido el estado de las multas que hayan impuesto durante el último trimestre.

Los Contadores ó los Secretarios, donde no hubiere aquellos funcionarios, harán y remitirán al Contador de fondos provinciales el balance de las operaciones ejecutadas durante el mes anterior.

Los Depositarios formarán y remitirán á su vez al propio Contador la cuenta de las operaciones realizadas en el último trimestre.

Días 1 á 5. En este periodo se formará el presupuesto adicional con las Resultas del ejercicio cerrado en 31 de Diciembre, comprendiendo además las consignaciones nuevas que haga precisas el presupuesto corriente.

Los Alcaldes remitirán, con su conformidad, al Gobernador civil un estado que comprenda el número de reses y cerdos que hayan reconocido en el mes anterior los Inspectores que deben existir en los pueblos que con objeto industrial se dediquen á la fabricación de embutidos y demás conservas de carnes. (Real orden de 9 de Octubre de 1883.)

Asimismo se remite el estado de alojamientos

tos y bagajes suministrados durante el mes anterior.

Los Alcaldes de las cabezas de partido y de los pueblos en que se celebra mercados, remitirán al Gobernador un estado de los precios que hubiesen tenido en la quincena última de cada mes, caldos, carnes y otros artículos de primera necesidad. (Real orden de 17 de Diciembre de 1881.)

Días 1 á 8. En este periodo se publicarán las listas del censo electoral para Diputados á Cortes y Provinciales.

Días 1 á 15. El Ayuntamiento recibirá las reclamaciones que cualquier residente del término municipal hiciere contra el empadronamiento ó sus rectificaciones, y resolverá acerca de ellas en lo restante del mes, consignando en el libro de actas el acuerdo que se tome respecto á cada interesado, á quien lo comunicará por escrito inmediatamente. (Art. 20 de la ley Municipal.)

En este periodo deben presentarse á las Alcaldías, para inscribirse en el alistamiento del reemplazo del ejército, todos los mozos que cumplan 19 años desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar la declaración de soldados, y los que excediendo de esta edad, sin haber cumplido 40, no hayan sido incluidos en ningún alistamiento anterior; advirtiendo que, de no presentarse los mozos, lo habrán de hacer sus padres ó curadores pidiendo la inscripción de sus hijos ó pupilos, pues de lo contrario, mozos y padres incurrirán en las responsabilidades y penas que la misma ley señala.

También durante este periodo se reunirá la Junta encargada de rectificar las listas de Jurados.

Los Juzgados Municipales y sus Fiscales han de cuidar el cumplimiento de la ley sobre el Jurado en la parte de formación de listas por la Junta correspondiente. (Arts. 14 al 17 de dicha ley.)

Los Ayuntamientos ingresarán en la Delegación de Hacienda el importe del descuento sobre los sueldos que han correspondido á sus empleados durante el mes anterior (Art. 25 de la Instrucción de 31 de Diciembre de 1881.)

Días 1 á 20. Los Ayuntamientos deberán presentar en la Comisaría de guerra de la capital de su provincia los recibos de los suministros que hayan verificado en el mes anterior, acompañando copias de los pasaportes, pases ú órdenes correspondientes, y se comprenderán en relaciones mensuales y duplicadas, señalando los precios a razón de los fijados por la Comisión provincial y el Comandante de guerra. Transcurrido el plazo de noventa días, contados desde la fecha de los recibos, sin que éstos hayan sido oportunamente presentados en la Comisaría de guerra, los Ayuntamientos perderán el derecho al abono de su importe. (Instrucción de 9 de Agosto de 1877.)

Durante este plazo podrán reclamar los que se consideren con derecho para ser incluidos en las listas de elección de Senadores.

Días 1 á 15. Aprobación de la distribución mensual de fondos para el siguiente mes.

Día 15. Fijar en los sitios acostumbrados copias autorizadas por el Alcalde y por el Secretario del alistamiento para el reemplazo del ejército, expresando los puntos de residencia de los mozos.

En este día los Gobernadores civiles deben remitir al Ministro de la Gobernación un resumen de los partes que se hayan remitido los Alcaldes referentes al análisis de vinos, y de las correcciones que haya impuesto á los mozos. (Real orden de 30 de Enero de 1883.)

Días 15 á 20. Los Ayuntamientos de los pueblos cabeza de partido judicial remitirán á la Comisión provincial los datos referentes al valor que por término medio hayan tenido las especies de suministro en el transcurso del mes anterior.

Días 16 á 20. Los Alcaldes de las cabezas de partido y de los pueblos en que se celebren mercados, remitirán al Gobernador un estado de los precios que hubiesen tenido en la quincena última los cereales, caldos, carnes y otros artículos de primera necesidad. (Real orden de 17 de Diciembre de 1881.)

Días 16 á 31. El Ayuntamiento resolverá las reclamaciones que cualquier residente en el término municipal hiciere contra el empadronamiento ó sus rectificaciones.

Día 27. Previo anuncio al público, se hará la rectificación del alistamiento para el reemplazo del ejército, y se oirán las reclamaciones que hagan el Sindico y los interesados ó sus encargados.

Días 1 á 31. En este periodo deben resolverse las reclamaciones referentes á la formación de las listas para la elección de Senadores.

Día 31. En las capitales de provincia y de partido y pueblos que tengan mas de 4.000 habitantes, formará el Secretario un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes y aprobado por la Corporación lo remitirán al Gobernador de la provincia.

Los Alcaldes deben pasar á los Gobernadores una nota circunstanciada del resultado que presenten los libros que deben llevar los armen

ros y comerciantes de armas, en que conste las que fabriquen ó reciban en sus establecimientos, las que se expendan, expresando el día en que salen de su poder, y los nombres, apellidos y residencia de los compradores.

Asimismo remitirán por duplicado á la Administración subalterna las relaciones de las altas de contribución industrial que hayan formado, acompañadas de las declaraciones originales. (Real 3.º del art. 77 del Reglamento.)

Igualmente remitirán á los Gobernadores el estado mensual de todas las denuncias que se hagan constar por la Guardia civil y los Guardias jurados. (Art. 93 del Reglamento de Guardia rural de 9 de Agosto de 1876.)

La Contaduría municipal formalizará las nóminas de los haberes que han devengado los empleados durante el mes.

Se verifica el arqueo de fondos, levantando la correspondiente acta.

Compañía de los ferro-carriles DE SANTANDER A BILBAO

En el sorteo de Obligaciones celebrado el día de ayer, han sido amortizadas las siguientes:

De Santander á Bilbao, 1.ª hipoteca, 33 Obligaciones amortizadas, números 3.227, 3.351 al 3.360, 4.418, 7.731 al 7.740, 8.161 al 8.170 y 8.954.

De Santander á Bilbao, Ramales, 22 Obligaciones amortizadas, números 2.901 al 2.910, 3.469, 6.304 y 8.341 al 8.350.

Del Catagua, 6 Obligaciones amortizadas, números 1.700, 1.701, 1.702, 1.704, 1.705 y 1.706.

De Santander á Solares, 1.ª hipoteca 25 Obligaciones amortizadas, números 841 al 850, 1.736 al 1.740 y 2.111 al 2.120.

De Santander á Solares, 2.ª hipoteca, 10 Obligaciones amortizadas, números 1.241 al 1.250.

Los intereses y Obligaciones amortizadas se pagarán desde el 1.º de Enero próximo en los Bancos de Bilbao y del Comercio y en las oficinas de la Compañía, Muelle, 13, Santander.

Bilbao 27 de Diciembre de 1893.—El presidente del Consejo de Administración, Víctor de Chávarri

EL CUARTELILLO RESTAURANT

ANGEL DELGADO MORAL 20, Calle del Puente, 20.

SERVICIO A LA CARTA.

HOSPEDAJE A PRECIOS MODICOS

Especialidad en vinos finos de mesa.

Se admiten encargos para bodas y bautizos.

Cubiertos desde 150 pesetas y 2 pesetas en adelante.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DEL ASTILLERO A ONTANEDA

Por acuerdo del consejo de la Compañía se saca á concurso la construcción de las obras de fábrica y explanación del Trozo 2.º de dicha línea. Los planos y condiciones se hallan de manifiesto desde esta fecha en las oficinas situadas en la calle de Daoiz y Velarde núm. 27, entresuelo.

Al mismo tiempo y en igual forma y condiciones se convoca á nuevo concurso para las obras de las secciones 2.ª y 3.ª del Trozo 1.º por haberse declarado desierta el celebrado el 5 de Noviembre del presente año, á causa de no cumplir los requisitos necesarios las proposiciones presentadas.

El plazo para la admisión de proposiciones terminará el 9 del próximo Enero.

Santander 20 Diciembre 1893.—El Secretario, Arturo de la Escalera.

AGUSTIN CUE PROCURADOR, Libertad, 10 2.º

Licdo. RAMON MASFORROLL GARCIA ABOGADO

Se ofrece en el ejercicio de su profesión: admite poderes para la administración de fincas urbanas: se hace cargo á la vez de gestionar y hacer que se exploren cuantas partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones se soliciten.

Dirección, Paseo Cristina 23.

SANTIAGO DE CUBA

CICLISTAS VICTORIA

si quereis salir victoriosos, montar máquinas

En la inauguración del velódromo del Club Ciclista Montañés, celebra con las carreras del 30 del próximo para el agosto y 4 de septiembre, la VICTORIA salió triunfante en cuantas carreras tomó parte.

Fernando del Río, sobre bicicleta VICTORIA, gana el Campeonato provincial y local. Parra, con su VICTORIA, llega el primero en la de Juniors, Amateurs, Provincial y Cicleros: Representante para el Norte de España

JUAN PARDO.—Alameda 1.ª, 16.—SANTANDER Accesorios y reparaciones

SERRA Y LA FLECHA

LINEA DE VAPORES
SALIDAS SEMANALES DE VAPORES-CORREOS
entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

El día 28 de Diciembre saldrá

FRANCISCA

admitiendo carga y pasajeros para los puertos de

Habana, Matanzas y Guantánamo

LINEA DE PUERTO-RICO

El 4 de Enero saldrá el vapor español

PAULINA

admitiendo carga y pasajeros SIN TRASBORDO para los puertos de

San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa del erán acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso, ruta y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario en Santander,

DON FRANCISCO SALAZAR

MUELLE, 18. = Teléfono, núm. 37.

REGALO INTERESANTÍSIMO

Que la casa L. Comelerán ofrece á los lectores de esta publicación

Desde tiempo inmemorial existen grandes galerías de retratos que constituyen la ornamentación predilecta de los salones de la nobleza y gente rica, que así veneran la tradición de sus mayores y deudos conservando sus rasgos fisonómicos.

Hoy la afición á los retratos se ha popularizado de tal modo que no hay familia, por modesta que sea, que no tenga deseos de poseer la imagen viviente de los seres queridos y admirados.

Y esta afición se comprende porque un buen retrato es el adorno más interesante y artístico para cualquiera habitación ya sea suntuosa ó modesta.

Una buena ampliación fotográfica será siempre preferible á un mal retrato al óleo.

Nosotros ejecutamos en gran escala esta especialidad de

RETRATOS TAMAÑO NATURAL

en busto, al foto-crayón, procedimiento el más perfeccionado que se conoce, y teniendo confiado el retoque de los mismos á reputados dibujantes, garantizamos que

los retratos que salen de nuestros talleres son de valor artístico irreprochable, de ejecución y parecido perfecto, son absolutamente inalterables, y podemos demostrar que su valor real es de 15 duros; no obstante lo cual, nosotros, porque los hacemos en grandes partidas y porque deseamos dar á conocer al público nuestra especialidad, los ofrecemos al precio inverosímil de

DIEZ Y SIETE PESETAS

Remitiéndolos certificados por correo á todas partes; perfectamente embalados y exentos de deterioro.

Las personas que deseen adquirir las ampliaciones fotográficas que ofrecemos, se servirán enviar bajo sobre certificado, el retrato cuya ampliación deseen, acompañado de la indicada cantidad de 17 pesetas, dirigido á

Don León Comelerán, Provenza, 340, Barcelona.

Todos los pedidos son ejecutados dentro de los ocho días siguientes á su recibo, devolviéndose los originales.

NOTA IMPORTANTE: Se devolverá el dinero á toda persona que no quede satisfecha de nuestro trabajo, siempre que el original que nos entregue esté en buen estado y sin defectos.

OTRA: Las personas que puedan y lo preferan, pueden pasar personalmente por nuestros talleres y se les hará la ampliación directa.

Se solicitan Agentes en todas las poblaciones importantes de España y América.

NO MAS BLENORRAGIAS (PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la INYECCION CUBAS. No produce estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos, antisépticos y astringentes vegetales. El sandalo, copaiba y cubeba congestionan los riñones, estropean el estómago. Precio, 3 pesetas en todas las farmacias. Por correo, 3'50.

Depósitos en provincias.—Santander: Fr. Diez.—Alicante: Dr. Aznar.—Avila: D. Santos Crespo.—Cartagena: Dr. Minguet.—Córdoba: Dr. López.—Coruña: Sucesores de J. Villar.—G. adalajara: D. Juan Arana.—Segovia: D. F. M. Marcos.—Sevilla: Dr. Delgado.—Barcelona: Sociedad Farmacéutica Española.—Toledo: D. T. Perez Muñoz.—Zaragoza: Rios hermanos.—Valencia: Giner Aliño.—Valladolid: Hijos de Antolin Garcia.—Bilbao: S. Orive.—Vigo Dr. M. F. Casas.—Aranjuez: Dr. Rodriguez.—Ciudad Real: C. Saucó.

Al por mayor: Farmacia del Dr. CUBAS Huertas, 15.—M. GARCIA, Capellanes, 1.—J. HERNADEZ, Jacometrezo, 60, droguería; MADRID.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Laringitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

Medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona; 1888.

RUBINAT FUENTE AMARGA DR. LLORACH.

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación, flatulencia de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, catarros tifoideos, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, esrófulas (tumor fuerte), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Vendese en las principales farmacias y droguerías.—En Santander: Droguería de don Bernardo R. Saro.

Como garantía de legitimidad exijase en cada frasco la firma del Dr. LLORACH. Administración: Cortes, 276. entresuelo, Barcelona.

Cápsulas de Quinina de Pelletier

Estas cápsulas, inalterables, del grosor de un guisante, no se endurecen como las píldoras y se tragan más fácilmente que las obleas medicamentosas. Son soberanas para combatir los resfriados, la gripe, la influenza, y en general los accesos febriles que se manifiestan al iniciarse las enfermedades. Las jaquecas, neuralgias, calenturas intermitentes y palúdicas, el cansancio, la falta de energía, el reuma, la gota, los dolores de riñones son tributarios de este heroico medicamento.

Una CÁPSULA es más activa que una gran copa de Quina.

Exigir en cada cápsula el nombre PELLETIER, inventor de la Quinina.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

JARABE Y PASTA de Savia de Pino Marítimo de LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH

DEPILATORIO que NO IRRITA EL CÚTIS QUITA EL VELLO Y EL PELO MATA LA RAZ

PRECIO 2'50 P. EL BOTE

EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERÍAS y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

LO REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPANDO 3 PTAS.

VINO DE PECTONA ORTEGA

Nutrición completa sin intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, la tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgias, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación, y siempre que la digestión se verifica de una manera regular.

Vino de Pectona y hierro—Pectona de carne—Chocolate de Pectona—Pectona de leche

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, far. nacía de Ortega, León, 13, Madrid. Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

EL CORREO DE CANTABRIA

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares, periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro y en colores ó dorado.

También tiene á la venta buen número de impresos para el Comercio y todos los modelos necesarios á los Habilitados y Maestros de Primera Enseñanza.

Nos encargamos de cuantos trabajos litográficos se nos encomienden así como los de encuadernación y otros relacionados con la imprenta.

MUELLE 8-SANTANDER